

ACUERDO DE ENCARGADO DE TRATAMIENTO

Data Processing Agreement (DPA) — Art. 28 RGPD

Versión 1.0 - Junio 2026

PARTES

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	La clínica dental o entidad sanitaria que contrata el servicio Fluye IA y acepta los Términos de Servicio en el proceso de alta (en adelante, "el Responsable" o "la Clínica").
ENCARGADO DEL TRATAMIENTO	FLUYE IA S.L., con CIF B26941724, domicilio en Calle Hibiscos Nº 9, 3A, 11007 Cádiz, inscrita en el Registro Mercantil de Cádiz, Hoja CA-68679, Inscripción 1ª. Contacto: info@fluye-ia.com (en adelante, "el Encargado" o "Fluye IA").

CONSIDERACIONES

El Responsable contrata a Fluye IA para la prestación de servicios de software de gestión clínica dental (agenda, historial clínico, facturación, comunicaciones con pacientes, marketing y automatizaciones). En el contexto de esta prestación, el Encargado tratará datos personales de pacientes, personal clínico y terceros por cuenta del Responsable. De conformidad con el artículo 28 del Reglamento (UE) 2016/679 (RGPD) y el artículo 33 de la Ley Orgánica 3/2018 (LOPDGDD), las partes suscriben el presente Acuerdo de Encargado de Tratamiento.

Cláusula 1. Objeto y ámbito

El presente Acuerdo regula las condiciones bajo las cuales Fluye IA S.L. tratará datos personales por cuenta del Responsable en el marco de la prestación del servicio de software de gestión clínica Fluye IA.

Cláusula 2. Naturaleza y finalidad del tratamiento

El Encargado tratará los datos exclusivamente para las siguientes finalidades:

- Prestación del servicio de software de gestión dental contratado.
- Almacenamiento y gestión de historias clínicas digitales.
- Gestión de citas, facturación y cobros.
- Envío de comunicaciones a pacientes (recordatorios, consentimientos, presupuestos).
- Procesamiento de datos para funcionalidades de inteligencia artificial integradas.
- Soporte técnico y mantenimiento del servicio.

Queda expresamente prohibido el uso de los datos para cualquier finalidad ajena a las descritas, incluyendo la venta, cesión o comunicación a terceros no autorizados.

Cláusula 3. Categorías de datos tratados

El Encargado podrá tratar las siguientes categorías de datos personales:

- Datos identificativos: nombre, apellidos, DNI/NIE, fecha de nacimiento, dirección.
- Datos de contacto: teléfono, correo electrónico.
- Datos de salud (categoría especial, art. 9 RGPD): historia clínica, diagnósticos, tratamientos, radiografías, fotografías clínicas, consentimientos informados.
- Datos económicos: cobros, facturas, plan de pagos.
- Datos de comunicación: mensajes WhatsApp gestionados a través del servicio.

Los datos de salud se tratan con las medidas de seguridad correspondientes al Nivel Alto establecido en el Esquema Nacional de Seguridad (RD 311/2022).

Cláusula 4. Duración

El presente Acuerdo estará vigente durante toda la relación contractual entre las partes. A la terminación del contrato de servicio, el Encargado suprimirá o devolverá los datos personales al Responsable en el plazo máximo de 90 días, salvo que la normativa aplicable exija su conservación durante un período superior.

Cláusula 5. Obligaciones del Encargado

El Encargado se compromete a:

- (a) Tratar los datos únicamente siguiendo las instrucciones documentadas del Responsable.
- (b) Garantizar la confidencialidad de los datos mediante la firma de acuerdos de confidencialidad con su personal y subencargados.
- (c) Implementar las medidas técnicas y organizativas del art. 32 RGPD, incluyendo: cifrado en tránsito (TLS 1.3) y en reposo (AES-256), control de acceso basado en roles, autenticación reforzada, copias de seguridad y registros de acceso.
- (d) Asistir al Responsable en el cumplimiento de los derechos de los interesados (acceso, rectificación, supresión, portabilidad, oposición).
- (e) Notificar al Responsable sin dilación indebida (máximo 72 horas) cualquier violación de seguridad de los datos personales.
- (f) Poner a disposición del Responsable toda la información necesaria para demostrar el cumplimiento de las obligaciones del presente Acuerdo.
- (g) Suprimir o devolver todos los datos al finalizar la prestación del servicio.

Cláusula 6. Subencargados de tratamiento

El Responsable autoriza expresamente el uso de los siguientes subencargados:

- Supabase Inc. (EE.UU.) — Base de datos y autenticación. Transferencia internacional amparada en Cláusulas Contractuales Tipo (SCCs) de la Comisión Europea. Política de privacidad: supabase.com/privacy
- Vercel Inc. (EE.UU.) — Alojamiento y despliegue de la aplicación. Transferencia internacional amparada en SCCs. Política: vercel.com/legal/privacy-policy
- OpenAI Inc. (EE.UU.) — Procesamiento de lenguaje natural para funcionalidades de IA (respuestas automáticas, transcripción de voz, resumen clínico). Datos procesados bajo la API de OpenAI con retención mínima de datos. Política: openai.com/privacy
- Meta Platforms Ireland Ltd. — API de WhatsApp Business para comunicaciones con pacientes. Política: facebook.com/privacy/policy

Fluye IA notificará al Responsable con al menos 30 días de antelación cualquier modificación en los subencargados, ofreciendo la posibilidad de oponerse.

Cláusula 7. Transferencias internacionales

Las transferencias internacionales de datos a EE.UU. (Supabase, Vercel, OpenAI) se realizan al amparo de las Cláusulas Contractuales Tipo adoptadas por la Comisión Europea mediante Decisión de Ejecución (UE) 2021/914, de 4 de junio de 2021.

Cláusula 8. Derechos de auditoría

El Responsable tiene derecho a auditar el cumplimiento del presente Acuerdo, previa notificación con al menos 30 días de antelación y bajo acuerdo de confidencialidad. El Encargado facilitará la información y el acceso razonablemente necesarios para verificar el cumplimiento de sus obligaciones.

Cláusula 9. Responsabilidad

El Encargado responderá por los daños y perjuicios causados al Responsable como consecuencia del incumplimiento del presente Acuerdo, de conformidad con lo establecido en el artículo 82 del RGPD y la normativa civil aplicable.

Cláusula 10. Legislación aplicable y jurisdicción

El presente Acuerdo se rige por el Derecho español. Para la resolución de controversias derivadas de su interpretación o cumplimiento, las partes se someten, con renuncia expresa a cualquier otro fuero, a los Juzgados y Tribunales de Cádiz.

Cláusula 11. Aceptación

El Responsable acepta el presente Acuerdo de Encargado de Tratamiento en el momento en que contrata el servicio Fluye IA y acepta los Términos de Servicio. Dicha aceptación tiene la misma validez jurídica que la firma manuscrita, de conformidad con la Ley 34/2002, de 11 de julio, de Servicios de la Sociedad de la Información.

En Cádiz, a la fecha de alta del Responsable en el servicio.

Por el Encargado del Tratamiento

FLUYE IA S.L. CIF
B26941724

Por el Responsable del Tratamiento

Razón social / Nombre CIF
/ DNI-NIF